

Buenos Aires, *12* de abril de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa "Startel S.A." del presupuesto obrante a fs. 16 por la instalación del acceso a la Red Arpac para el Centro de Cómputos de la ciudad de Entre Ríos sito en la calle Urquiza 840,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL SEIS (\$ 2.006.-) y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma, a la Empresa "Startel S.A." por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) La Secretaría Letrada de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la Empresa.-

3º) El presente gasto será atendido con cargo a la Cuenta "Teléfonos, telex y telefax" (1-05-17-3-1-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese, comuníquese y devuélvanse los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)